



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

PROCESO CAS Nº 023-2015-MINAM/PNCB

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ESPECIALISTA EN CATASTRO GEORREFERENCIADO DE BOSQUES DE CONSERVACION

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Formular, implementar y supervisar acciones y procesos metodológicos sobre catastro georreferenciado de categorías territoriales y límites comunales para el desarrollo de estrategias conjuntas en catastro, zonificación y monitoreo de bosques de conservación.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad de Mapeo de Bosques y Monitoreo de su Conservación.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Administración y Finanzas.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia general no menor de 10 años en el sector público y/o privado. ✓ Experiencia específica no menor de 08 años en el sector público como Analista/Especialista, desarrollando actividades similares al cargo. ✓ Experiencia laboral no meno de (05) años en el sector público desarrollando catastro georreferenciado de comunidades nativas y/o especialista en sistemas de información geográfica y/o Topografía, cartografía y geodesia.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis. ✓ Creatividad. ✓ Planificación. ✓ Control.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS (*)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional de Ingeniero Geógrafo, Ingeniero Forestal o Ingeniero Agrónomo. ✓ Contar con Colegiatura.
CAPACITACIONES, de preferencia:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Curso sobre Sistemas de Información Geográfico (SIG) Intermedio o Avanzado.



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Table with 2 columns: Knowledge (CONOCIMIENTOS) and list of skills including digital image processing, GIS, and georeferenced cadastral knowledge.

(*Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementara final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014/SERVIR/PE.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- List of 8 functions including: Planificar y/o desarrollar las actividades de procesamiento de datos sobre límites comunales; Diseñar y establecer los procedimientos metodológicos y tecnológicos de la base de datos georreferenciados; Coordinar con gobiernos regionales y entidades competentes en materia de catastro de límites comunales; Elaborar los Términos de Referencia y Seguimiento de procesos en catastro georreferenciado de categorías territoriales; Supervisar y/o desarrollar los procesos de catastro georreferenciado de categorías territoriales; Coordinar y gestionar los requerimientos de ampliación de bosque comunal; Gestionar y proponer el diseño técnico y logístico de los trabajos de campo; Gestionar asistencia técnica y capacitación en catastro georreferenciado de límites comunales y catastro georreferenciado de categorías territoriales.

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteViceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos NaturalesPrograma Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del
Cambio Climático

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

- ✓ Gestionar y/o elaborar la base de datos georreferenciados de las comunidades nativas nuevas de intervención, para incorporar línea base y sistema de monitoreo de la Conservación de Bosques.
- ✓ Participar en la elaboración del informe técnico, en la gestión de la Información y formulación de la Planificación de actividades anuales para la suscripción de los convenios del Programa con las diversas entidades comprometidas en la conservación de bosques.
- ✓ Coordinar el diseño, desarrollo y seguimiento de la elaboración del mosaico de imágenes satelitales de alta resolución por regiones a escala 1/20,000, con la finalidad de usarlo como base cartográfica para referenciar las imágenes con fines de monitoreo, catastro y zonificación en la conservación de bosques.
- ✓ Gestionar el desarrollo del marco legal del mosaico de imágenes satelitales de alta resolución para uso oficial en las regiones del ámbito del programa, en monitoreo satelital, catastro, zonificación de los bosques de conservación, ordenamiento forestal y otros.
- ✓ Coordinar con los órganos de línea del PNCB, Direcciones y demás órganos del MINAM, Gobiernos Regionales y entidades en actividades de catastro georreferenciado y otras de su competencia.
- ✓

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Programa Nacional de Conservación de Bosques (PNCB), Av. Dos de Mayo N° 1545, Oficina 502, San Isidro, Lima.
Duración del contrato	Inicio: Dentro de los 05 días siguientes de la publicación de los resultados. Término: 30 de setiembre del 2015, renovable en función a necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 8,000.00 (Ocho Mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
Aprobación de la convocatoria	19.05.2015		
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 02 al 15 de junio de 2015	Unidad de Administración y Finanzas	
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias .	Del 16 al 22 de junio de 2015	Unidad de Administración y Finanzas



*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

2	Presentación sobre cerrado (Anexo 6) en Recepción (Mesa de Partes) del Programa Nacional de Conservación de Bosques ubicado Av. Dos de Mayo N° 1545, Oficina 502, San Isidro, Lima, de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Inscripción del Postulante (Anexo 3). - Ficha Curricular (Anexo 4) debidamente llenada y firmada en cada hoja. - Declaración Jurada (Anexo 5). - Copia del documento nacional de identidad. - Copia de los documentos requeridos en la formación académica y estudios realizados. 	22 de junio de 2015 Hora: de 09:00 hasta 17:00 horas	Recepción de Documentos del Programa Nacional de Conservación de Bosques
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la Ficha Curricular y demás anexos.	23 de junio de 2015	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación de la Ficha Curricular en la Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias	23 de junio de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
5	Evaluación Técnica (Conocimientos) de los postulantes APTOS. Lugar: Av. Dos de Mayo N° 1545, Oficina 502, San Isidro, Lima.	24 de junio de 2015	Comité Evaluador
6	Publicación de Resultados Evaluación Técnica en la Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias .	24 de junio de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
7	Evaluación Psicológica y Presentación de Currículum Documentado de los Postulantes APTOS Lugar: Av. Dos de Mayo N° 1545, Oficina 502, San Isidro, Lima.	25 de junio de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
8	Entrevista Personal Lugar: Av. Dos de Mayo N° 1545, Oficina 502, San Isidro, Lima.	26 de junio de 2015	Comité Evaluador
9	Publicación de RESULTADO FINAL Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias .	26 de junio de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
11	Suscripción y Registro del Contrato	Del 30 de junio de al 06 de julio de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
12	Devolución de Currículum Vitae documentado de las personas que no fueron ganadores. Lugar: Av. Dos de Mayo N° 1545, Oficina 502, San Isidro, Lima.	Del 07 al 13 de julio de 2015: Hora desde las 15:00 hasta las 17:00 horas	Unidad de Administración y Finanzas

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

El postulante que no se presenta a cualquiera de las etapas del proceso de selección, será automáticamente descalificado.



*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

El resultado de las etapas de Evaluación Curricular, Evaluación Técnica y Entrevista Personal tendrá carácter eliminatorio, y se calificará de acuerdo a los siguientes puntajes:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE	40%	25 puntos	40 puntos
a. Experiencia Laboral	20%	De acuerdo a los requisitos mínimos solicitados.	20 puntos
b. Formación Académica	15%		15 puntos
c. Estudios Complementarios	5%		5 puntos
EVALUACIONES	20%		
a. Evaluación Técnica	20%	12 puntos	20 puntos
b. Evaluación Psicológica	--		--
ENTREVISTA PERSONAL	40%		
a. Entrevista Personal	40%	23 puntos	40 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 puntos

El puntaje es otorgado sólo a los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos que se establezcan en las Bases.

El puntaje máximo final de cada postulante, se obtiene del resultado de la sumatoria de los puntajes asignados en la evaluación curricular, evaluación técnica y la entrevista personal, siendo el puntaje total mínimo aprobatorio de 60 puntos.

En caso de empate, se seleccionará al postulante que tenga mayor experiencia en cargos similares al servicio requerido. De persistir el empate, el criterio a considerar es la formación especializada relacionada al servicio requerido.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Ficha Curricular y del Currículum Vitae:

La información consignada en la Ficha Curricular - Anexo N° 04 tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se someterá al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Aquellos postulantes que queden APTOS para la Entrevista Final, deberán presentar el día de la Evaluación Psicológica el Currículum Vitae documentado en copia simple, debidamente visada y foliada en todas sus hojas, de acuerdo al orden de los datos consignados en la Ficha Curricular y los requisitos contenidos en el perfil del puesto.

2. Documentación adicional:

- Solicitud de inscripción – Anexo N° 03.
- Declaración Jurada – Anexo N° 05.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente.
- Copia de los grados académicos requeridos.

3. Otra información que resulte conveniente:

- En caso de ser una persona con discapacidad deberá adjuntar el certificado de discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución



*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

Ejecutiva de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

- En caso de ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, deberá adjuntar documentación que lo acredite.
- Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementaria final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014/SERVIR/PE.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria de proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestarias.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

02 de junio de 2015.